

Proceso: Sucesión Doble e Intestada.
Causantes: Miguel Antonio Jiménez y Otra.
Interesados: Luis Fernando Jiménez Sossa.
Rad: 2019-00039.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

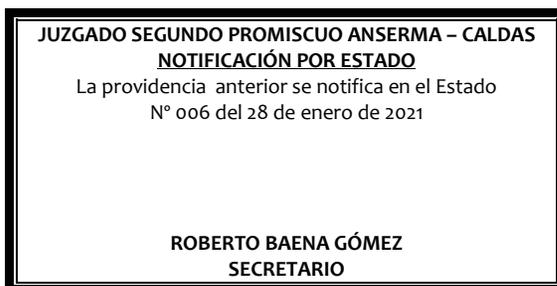
Auto N° 019

En el presente proceso Sucesorio Doble e Intestado de los causantes MIGUEL ANTONIO JIMENEZ identificado en vida con la C.C. 4.346.089 y CARMEN ISABEL SOSSA MARULANDA identificada en vida con la C.C. 24.380.985, cumplidos los mandatos anteriores, y teniendo en cuenta lo normado en el Art. 507 del CGP, se aprobarán los Inventarios y avalúos presentados por la Dra. PAULA ANDREA RINCON BEDOYA en la audiencia del pasado 3 de diciembre de 2020 (Visto a folio 70) a la vez se decretará la partición y se designará como partidora a la misma apoderada de los interesados a la cual se le otorgará un plazo de diez (10) días a partir de la notificación de este auto, para que presente el trabajo de partición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ**

Firmado Por:
**AGUSTIN DE LA CRUZ
JUEZ
JUZGADO 002
PROMISCO DE LA**



**VELEZ SAENZ
MUNICIPAL
CIUDAD DE ANSERMA-**

CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61bccc12859cd9a99497177c98dcb40a606d65fb3262814e8561ef60831ce1a9

Documento generado en 27/01/2021 02:27:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**